I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 640 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 86 de fecha 09.03.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "Adquisición de 01 Cámara Fotográfica Digital, Marca Olympus X-940", al proveedor Comercial SERCODATA Ltda., RUT Nº 77.339.180-7, por un monto de US$ 202 más iva o su equivalente en moneda nacional, al momento de emitir la Orden de Compra. Adjunta Memo Nº 003 de Inspección de Patentes y cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 01 Cámara Fotográfica Digital, Marca Olympus X-940", al proveedor Comercial SERCODATA Ltda., RUT Nº 77.339.180-7, por un monto de US$ 202 más iva o su equivalente en moneda nacional, al momento de emitir la Orden de Compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 29.05.999 "Otras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/COV/AST/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo